



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO III TRIMESTRE 2018

En el compendio de cada uno de los rubros que corresponden al gasto generado por las diferentes sectoriales, rubros necesarios para garantizar la prestación del servicio de la administración, se procedió al análisis respectivo, identificando el incremento o disminución de cada uno de ellos.

A continuación, se refleja el comportamiento de rubros ejecutados en el III trimestre de 2018 vs III trimestre 2017.

1. SERVICIOS PERSONALES

1.1. DIRECTOS:

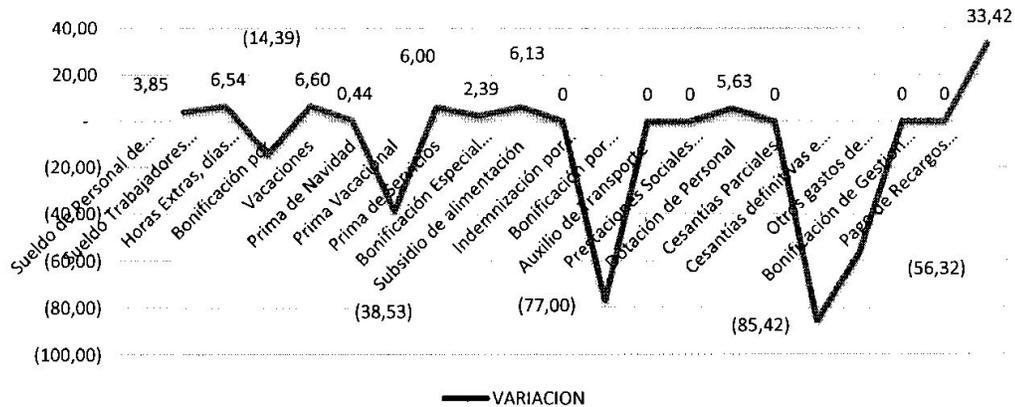
NUMERAL	DESCRIPCION	TOTAL V/R COMPROMISO 1 Julio al 30 septiembre 2017	TOTAL V/R COMPROMISO 1 Julio al 30 septiembre 2018	% VARIABLE
2.4.1.1.1.1.01-01	Sueldo de Personal de Nómina	\$ 4.136.837.377,00	\$ 4.295.969.365,00	3,85
2.4.1.1.1.1.02-01	Sueldo Trabajadores Oficiales	\$ 1.037.596.950,00	\$ 1.105.505.807,00	6,54
2.4.1.1.1.1.03-01	Horas Extras, días festivos y Remuneración Nocturna	\$ 319.038.903,00	\$ 273.115.395,00	-14,39
2.4.1.1.1.1.04-01	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 95.957.737,00	\$ 102.288.748,00	6,6
2.4.1.1.1.1.05-01	Vacaciones	\$ 208.295.224,00	\$ 209.206.565,00	0,44
2.4.1.1.1.1.06-01	Prima de Navidad	\$ 33.321.422,00	\$ 20.483.339,00	-38,53
2.4.1.1.1.1.07-01	Prima Vacacional	\$ 146.580.424,00	\$ 55.387.065,00	6
2.4.1.1.1.1.08-01	Prima de Servicios	\$ 720.611.647,00	\$ 737.828.579,00	2,39
2.4.1.1.1.1.09-01	Bonificación Especial por Recreación	\$ 18,28	\$ 19.397.948,00	6,13
2.4.1.1.1.1.10-01	Subsidio de alimentación	\$ -	\$ -	-
2.4.1.1.1.1.11-01	Indemnización por Vacaciones	\$ 54.607.371,00	\$ 12.557.287,00	-77
2.4.1.1.1.1.12-01	Bonificación por Dirección	\$ 15.622.309,00	\$ 16.676.816,00	-
2.4.1.1.1.1.13-01	Auxilio de Transporte	\$ -	\$ -	-
2.4.1.1.1.1.14-01	Prestaciones Sociales Extralegales	\$ 23.274.424,00	\$ 130.213.668,00	5,63
2.4.1.1.1.1.15-01	Dotación de Personal	\$ -	\$ -	-
2.4.1.1.1.1.16-01	Cesantías Parciales	\$ 176.059.600,00	\$ 25.660.921,00	-85,42
2.4.1.1.1.1.17-01	Cesantías definitivas e intereses a las Cesantías	\$ 71.903.669,00	\$ 1.404.579,00	-56,32
2.4.1.1.1.1.18-01	Otros gastos de personal asociados a la nómina	\$ -	\$ -	-
2.4.1.1.1.1.19-01	Bonificación de gestión Territorial	\$ -	\$ -	-
2.4.1.1.1.1.20-01	Pago de Recargos Nocturnos, Horas Extras, Dominicales y Festivos para personal que laboran en las Comisarias de Familia e inspección de policía	\$ 124.728.233,00	\$ 166.415.387,00	33,42
TOTAL DIRECTOS		\$ 7.282.713.597,00	\$ 7.302.105.469,00	



Alcaldía de
Barrancabermeja

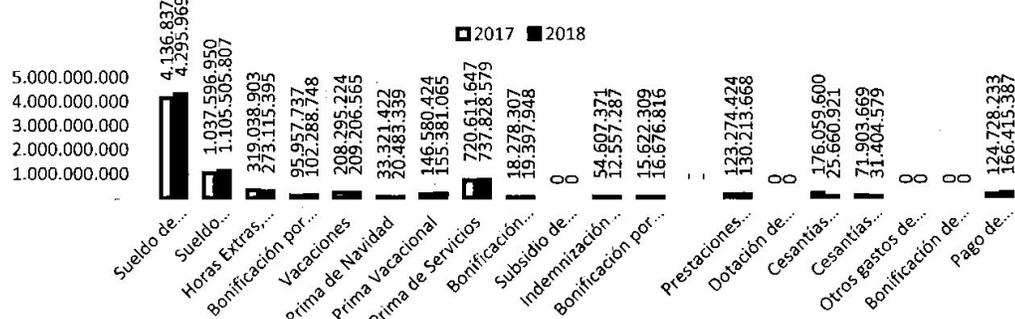
BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

VARIACION SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS III TRIMESTRE 2017 VS III TRIMESTRE 2018



Fuente: Sistema Financiero

SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS COMPARATIVO III TRIMESTRE 2017 VS III TRIMESTRE 2018



Fuente: Sistema Financiero



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

Las variaciones más representativas son:

➤ Prima de Navidad:

Disminuyó en un 38.53% con respecto al tercer trimestre de 2017, debido a que en este trimestre 2018 se efectuó cinco (5) liquidaciones de prestaciones, mientras que en la vigencia anterior se efectuaron once (11) liquidaciones de prestaciones sociales de empleados de la planta global.

➤ Indemnización de Vacaciones:

Se presentó una disminución del 77% con respecto al tercer trimestre de 2017, debido a que en este trimestre 2017 se efectuaron cinco (05) indemnización de vacaciones y ocho (8) liquidaciones de prestaciones sociales; mientras que en el tercer trimestre 2018 solo se efectuó cuatro (4) liquidaciones de prestaciones sociales.

➤ Cesantías Parciales:

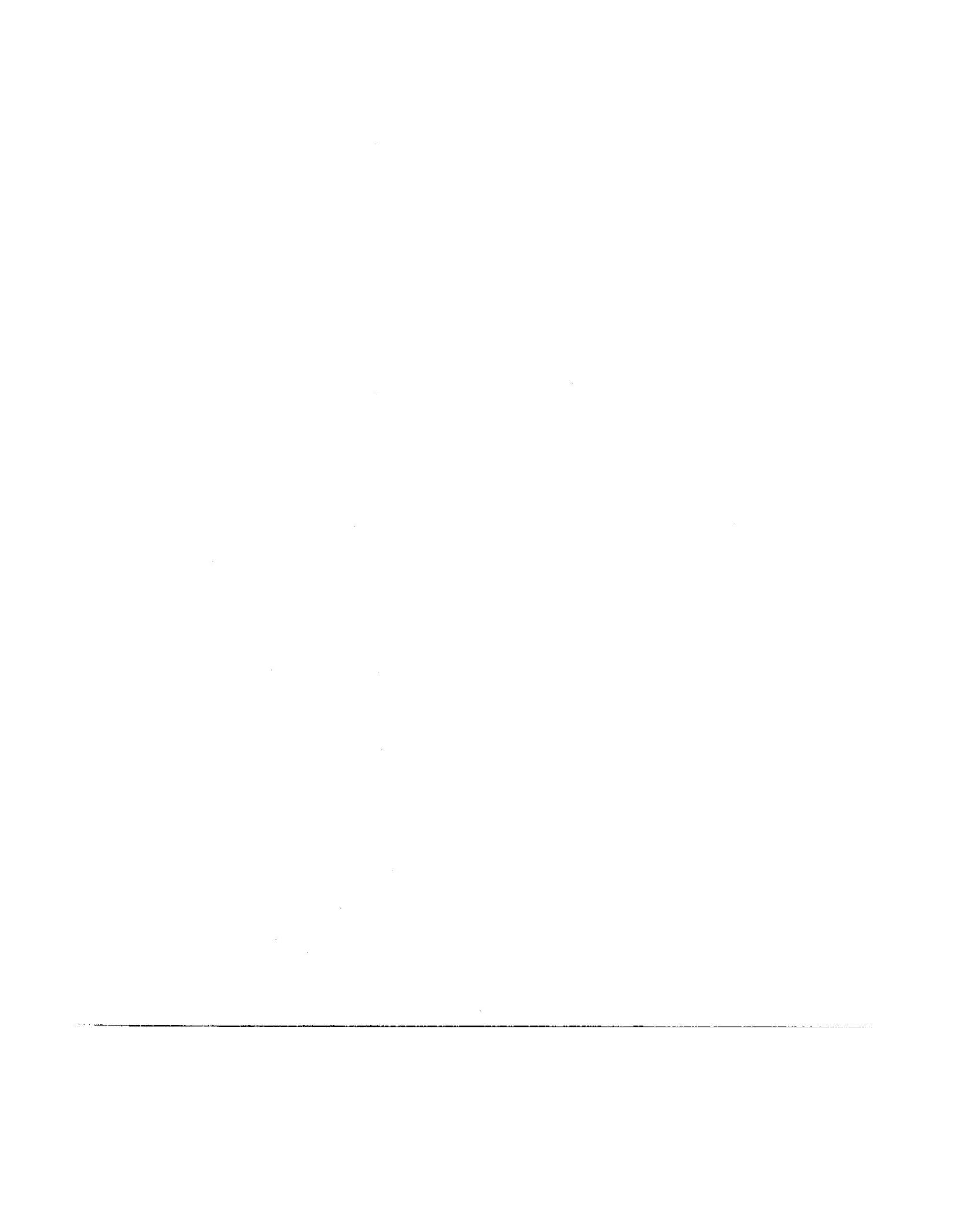
Disminuyó en un 85.42% con respecto al tercer trimestre de 2017, debido a que en este trimestre 2017 se efectuó 25 pagos por concepto de cesantías parciales que superan el valor de los 16 retiros de cesantías efectuados en el tercer trimestre de 2018.

➤ Cesantías Definitivas e Intereses a las Cesantías

1.2 INDIRECTOS:

NUMERAL	DESCRIPCION	V/R COMPROMISO 1 julio al 30 septiembre 2017	V/R COMPROMISO 1 julio al 30 septiembre 2018	% VARIACION
2.4.1.1.1.1.2.01-01	Remuneración por Servicios Profesionales (Honorarios)	\$306.966.660	\$435.050.000	41.73
2.4.1.1.1.1.2.02-01	Personal Supernumerario y Temporal	\$287.187.879	\$331.050.664	15.27
2.4.1.1.1.1.2.03-01	Remuneración por Servicios Técnicos	\$140.954.000	\$324.300.000	130.08
2.4.1.1.1.1.2.04-01	Aprendices Sena	\$ 12.832.730	\$ 14.715.337	14.67
2.4.1.1.1.1.2.05-01	Déficit Fiscal	\$ 13.310.000	-	-
2.4.1.1.1.1.2.06-01	Otros Servicios Personales Indirectos	-	-	-
TOTAL INDIRECTOS		\$761.251.269.00	\$ 1.105.116.001.00	

Fuente: Sistema Financiero





Alcaldía de
Barrancabermeja

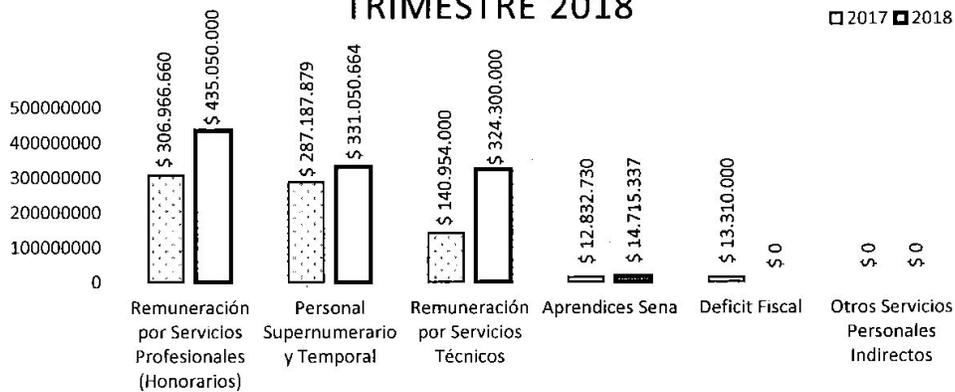
BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

VARIACION SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS III TRIMESTRE 2017 VS III TRIMESTRE 2018



Fuente: Sistema Financiero

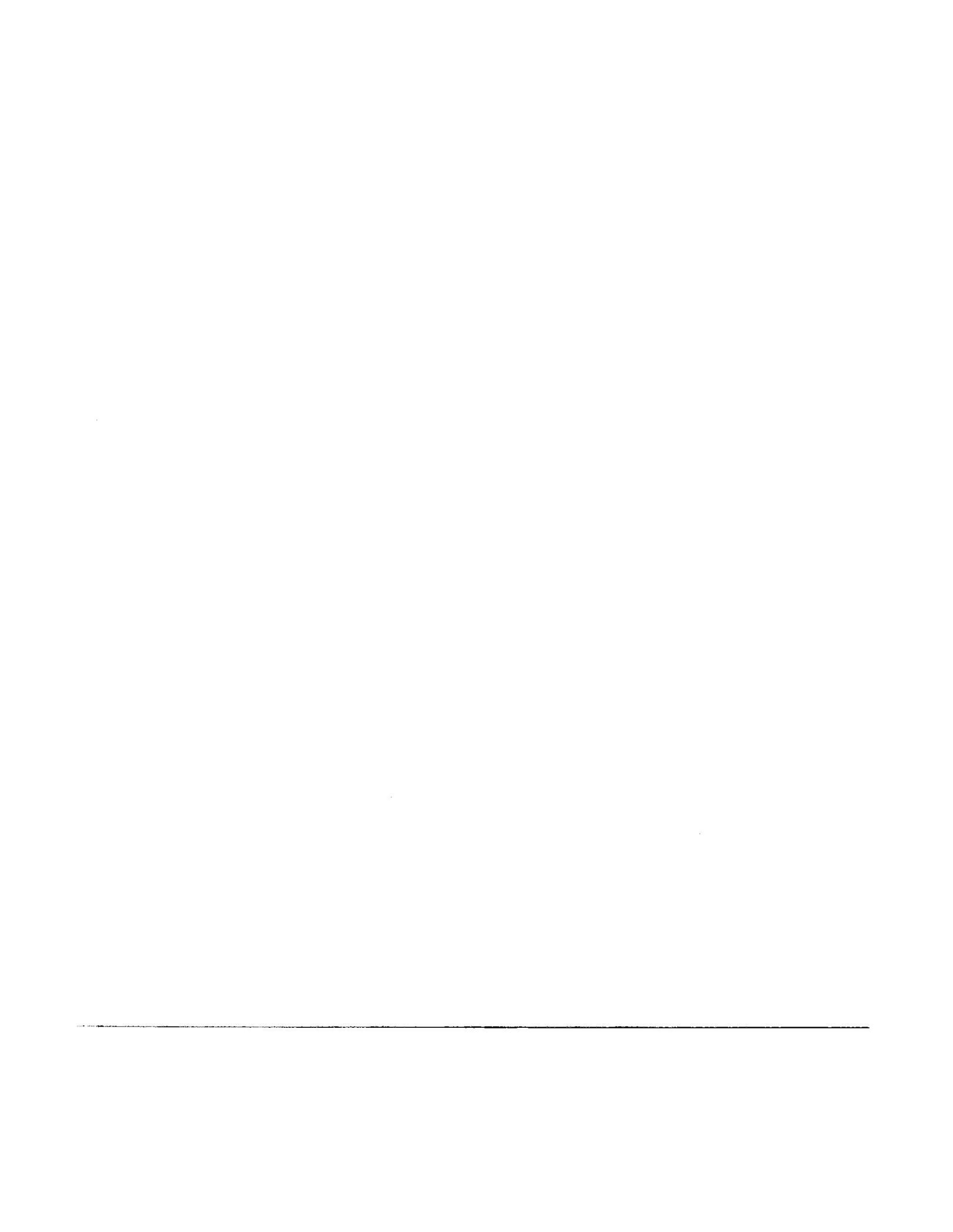
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS COMPARATIVO III TRIMESTRE 2017 VS III TRIMESTRE 2018



Fuente: Sistema Financiero

Variaciones:

- Remuneración por Servicios Profesionales (Honorarios)
Se aumentó el valor de registros presupuestales en un 41.73 % con respecto al III





Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

trimestre de 2017, toda vez que se suscribieron más contratos que en el período anterior; es decir, 30 en el 2018 y 1 adicional; en el 2017 se celebraron 26 contratos, 2 adicionales.

➤ Remuneración por Servicios Técnicos.

Se presentó un aumento del 130.08 % dado que se suscribieron más contratos que en el período anterior, es decir, 58 en el 2018 y 1 adicional, en el 2017 se celebró 22 contratos.

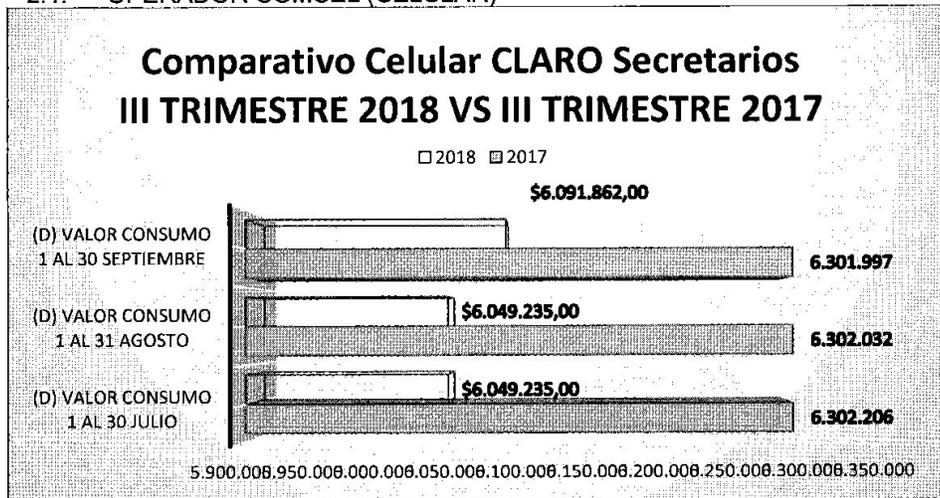
COMPARATIVO SERVIDORES PUBLICOS DIRECTOS E INDIRECTOS III TRIMESTRE
2017 vs III TRIMESTRE 2018

El número de servidores públicos directos e indirectos del tercer trimestre 2017 y 2018 es el siguiente:

MES	PUBLICOS		OFICIALES		SUPERNUMERARIOS		REMUNERACION POR SERVICIOS			
							PROFESIONALES		TECNICOS	
	III Trim. 2017	III Trim. 2018	III Trim. 2017	III Trim. 2018	III Trim. 2017	III Trim. 2018	III Trim. 2017	III Trim. 2018	III Trim. 2017	III Trim. 2018
Julio	386	385	148	147	30	28	1	27	1	31
Agosto	386	387	148	147	31	30	1	3	1	23
Septiembre	388	386	148	147	29	30	26	1	20	5

2. COMUNICACIONES

2.1. OPERADOR COMCEL (CELULAR)





Durante este trimestre se contó con 115 equipos con su respectivo plan.

El valor de este servicio disminuyó a \$18.190.332 con una variación del 3.79% con relación al anterior, equivalente a la suma de \$18.906.2356.

Cabe aclarar que las líneas de radio (Avantel) fueron canceladas y en su defecto se adquirieron nuevas líneas de celular, lo que redujo aún más el costo del servicio, cumpliendo de esta manera con el principio de austeridad.

2.2. TELEFONIA FIJA Y CUENTA CORPORATIVA OPERADOR (MOVISTAR)

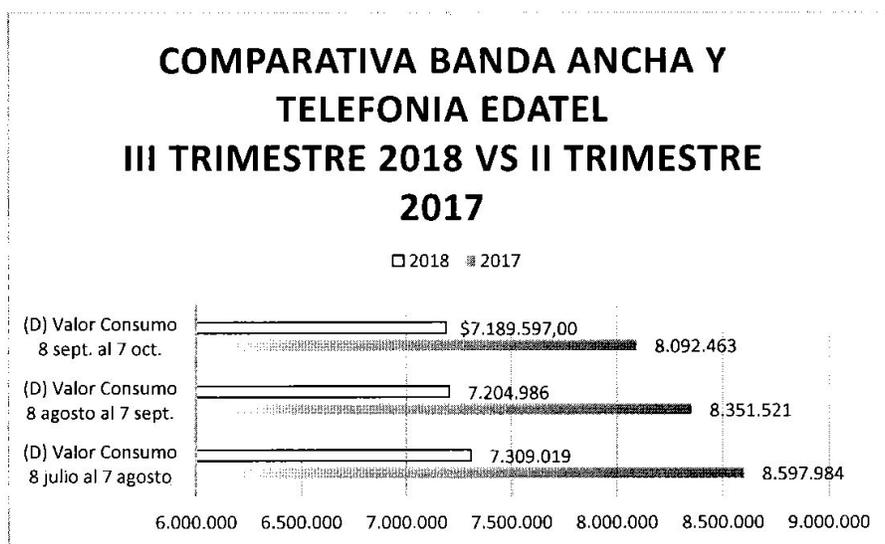


El valor pagado por este concepto fue de \$58.003.072 y en el período anterior de \$27.961.332, con un incremento del 107,44%, en razón a la adquisición y ampliación de las licencias office 365 y la línea telefónica fija, servicios necesarios para el buen desarrollo y cumplimiento misional de la Administración.

Al cierre de este trimestre se reportó en total para uso de la Administración 19 abonados de telefonía fija activos y una planta telefónica; adicionalmente lo siguiente:

- Tres (3) cuentas corporativas de servicio a larga distancia e internet
- Otros servicios adicionales de TV e internet y larga distancia
- Servicio de internet dedicado – Backup.
- Adquisición y ampliación de licencias office 365 para uso del correo institucional

2.3. BANDA ANCHA Y TELEFONIA FIJA OPERADOR EDATEL



Fuente: Oficina de Servicios Públicos

Se reportó en uso 24 abonados de telefonía fija y 10 suscripciones de servicio banda ancha. El valor del servicio durante esta vigencia fue de \$21.703.602 y en el período anterior de \$25.041.968, se observó una disminución del 13.33%, debido a que se han cancelado algunas líneas y suscripciones del servicio de banda ancha por considerarse herramientas no necesarias para la prestación del servicio.

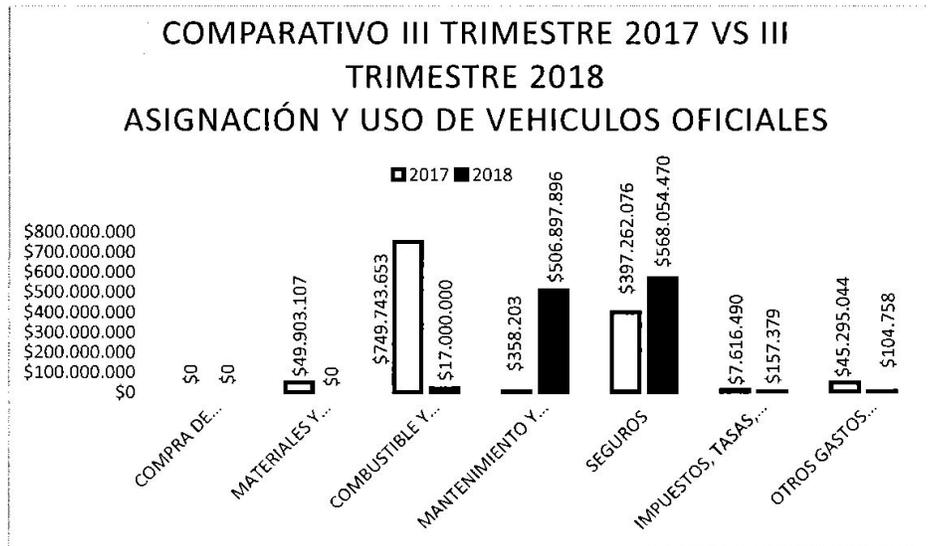


Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

3. VEHICULOS

RUBRO	CONCEPTO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL PARA ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS		VARIACION (%)
		III TRIMESTRE 2017	III TRIMESTRE 2018	
2.4.1.1.1.2.1.01-01	COMPRA DE EQUIPOS MUEBLES E INMUEBLES (VEHICULOS)	\$ 0	\$ 0	0
2.4.1.1.1.2.1.02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 49,903,107	\$ 0	-
2.4.1.1.1.2.1.03-01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$749,743,653	\$ 17,000,000	0
2.4.1.1.1.2.2.01-01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 358,203	\$506,897,896	141,411.35
2.4.1.1.1.2.2.05-01	SEGUROS	\$397,262,076	\$568,054,470	42.99
2.4.1.1.1.2.2.22-01	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	\$ 7,616,490	\$ 57,379	(97.93)
2.4.1.1.1.2.2.25-01	OTROS GASTOS GENERALES	\$ 45,295,044	\$ 104,758	99.77)



Las variaciones más representativas en vehículos son:

➤ **Mantenimiento y Reparaciones**

Se aumentó en un 141,4% con respecto al 2017, dado que se suscribió un contrato cuyo objeto es "contratar los servicios de lavado general y parcial, des pinchada y montaje, suministro de filtros, baterías, combustible y lubricantes para los vehículos y motocicletas del Municipio

➤ **Seguros**

Se registró un incremento del 42.9%, toda vez que se efectuó otro si N° 001 al contrato 20182117 para la adquisición de pólizas de seguros; también se compró soat para los vehículos de placas OSK 312, OSK 313 y OSK 314 de propiedad del Municipio.

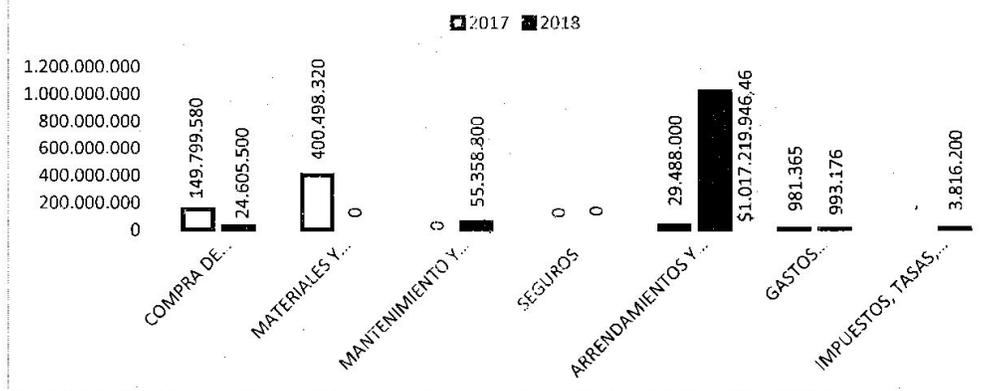
4. INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO		VARIACION (%)
		III TRIMESTRE 2017	III TRIMESTRE 2018	
2.4.1.1.1.2.1.01-01	COMPRA DE EQUIPOS MUEBLES E INMUEBLES (VEHICULOS)	\$149.799.580	\$ 24.605.500	-84
2.4.1.1.1.2.1.02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$400.498.320	0	-100
2.4.1.1.1.2.2.01-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	\$ 55.358.800	-
2.4.1.1.1.2.2.05-01	SEGUROS	0	0	-
2.4.1.1.1.2.2.12-01	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	\$ 29.488.000	\$1.017.219.946.46	3350
2.4.1.1.1.2.2.21-01	GASTOS NOTARIALES, REGISTROS, PERITAZGO Y CURADURÍA	\$ 981.365	\$ 993.176	1
2.4.1.1.1.2.2.22-01	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	-	\$ 3.816.200	-

Fuente: Sistema Financiero



COMPARATIVO III TRIMESTRE 2017 VS III TRIMESTRE 2018 ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO



Fuente: Sistema Financiero

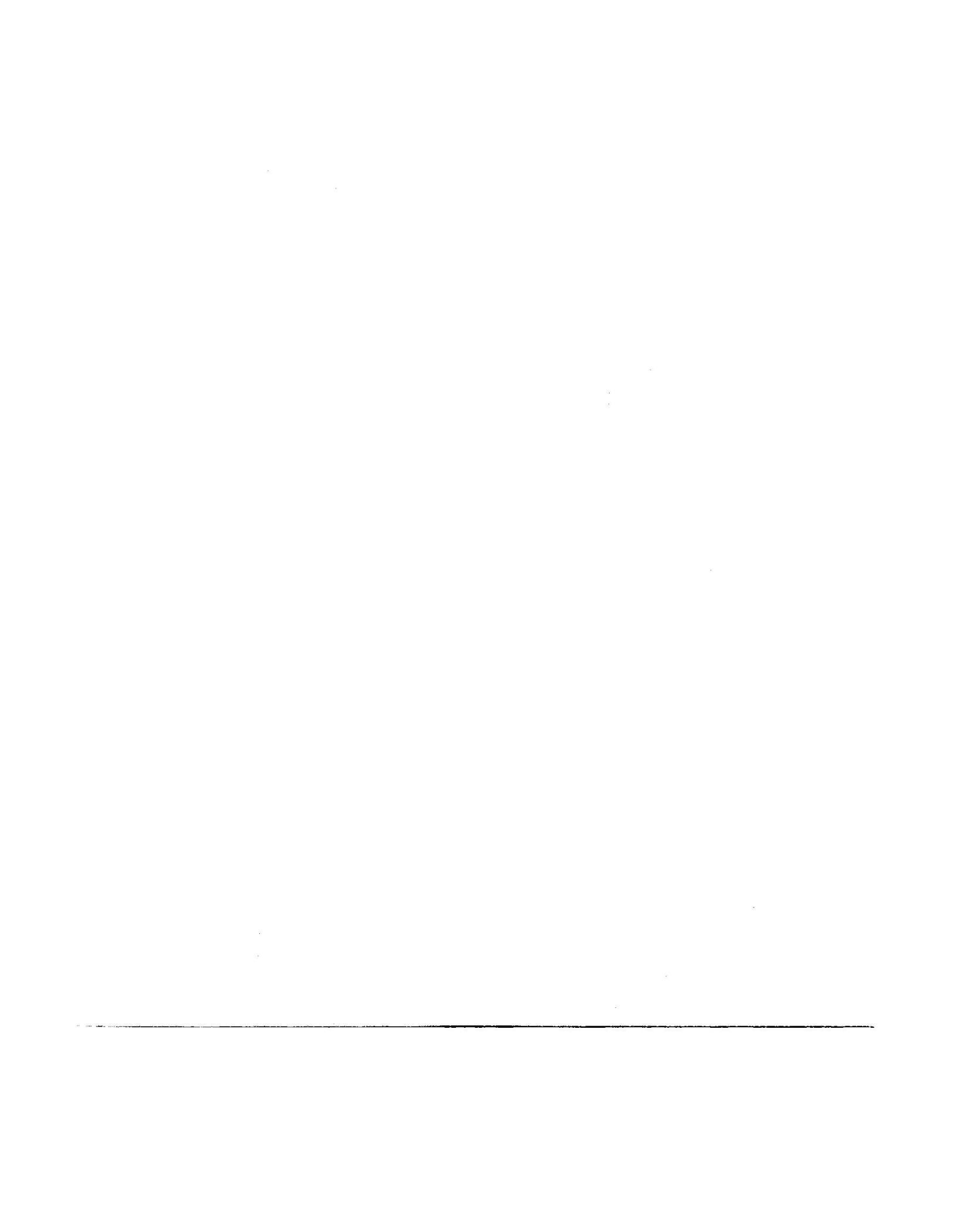
Las variaciones más representativas en este rubro son:

➤ **COMPRA DE EQUIPOS MUEBLES E INMUEBLES:**

Se disminuyó en un 84% con respecto al año anterior, debido a que en este trimestre se efectuó solo un adicional en valor al contrato no. 1420-18 cuyo objeto es fortalecimiento a la gestión administrativa de las dependencias de la administración municipal por valor de \$24.605.500.

➤ **ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES**

Se incrementó este rubro en un 7,43%, toda vez que se comprometieron recursos por valor de \$1.017.219.946 para 1 contrato de arrendamiento y 11 adicionales en valor y tiempo de los contratos 3940-18, 0404-18, 0515-18, 1042-18, 0810-18, 0516-18, 0595-18, 0685-18, 0805-18, 0684-18, 0806-18, 114118, cuyo objeto es el funcionamiento de algunas dependencias municipales

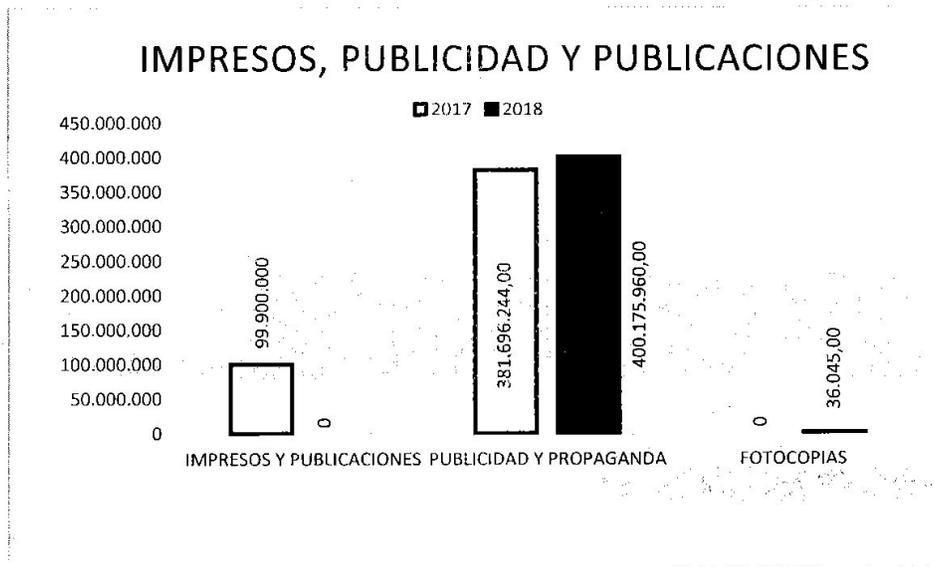




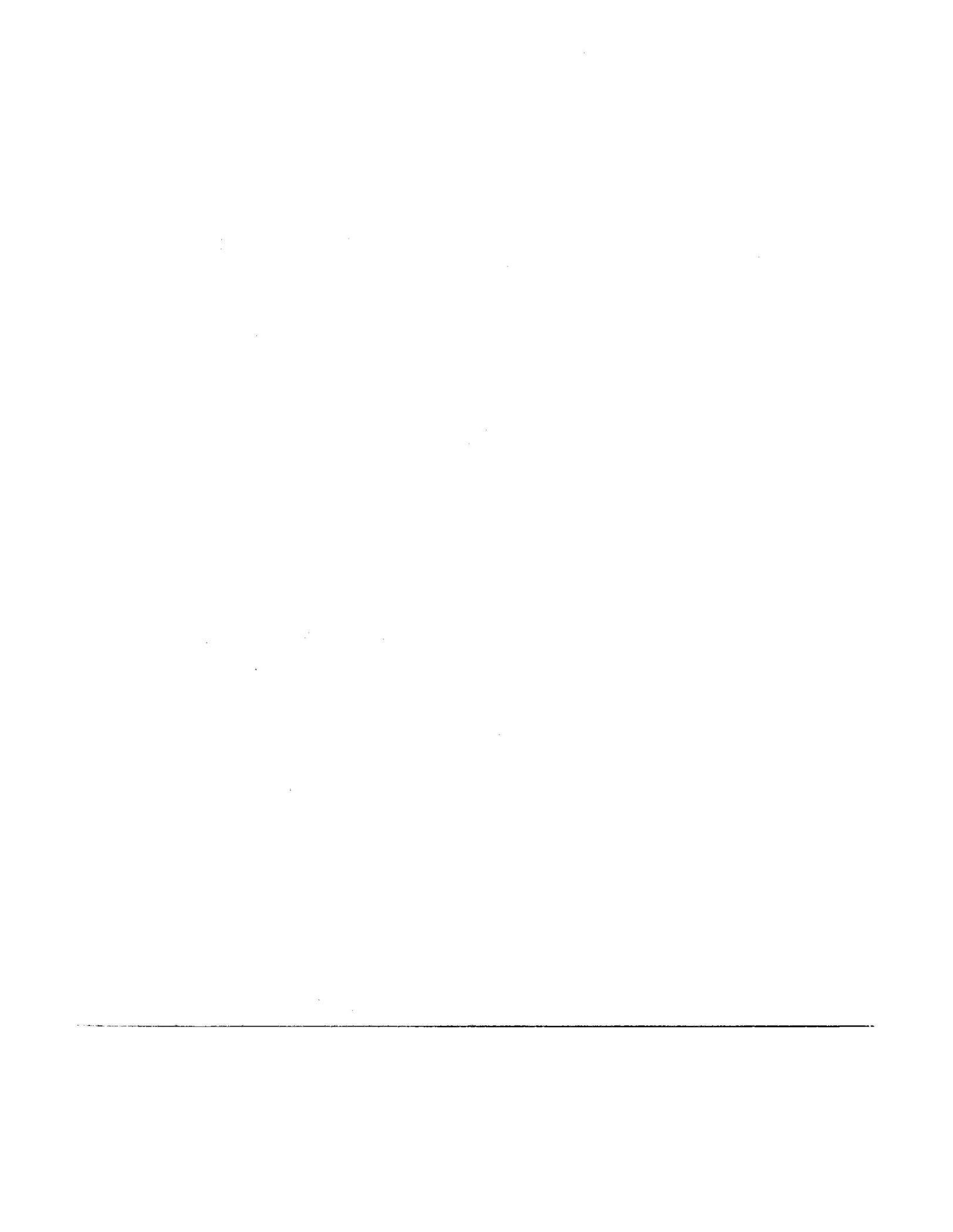
Se evidenció que los contratos de arriendo suscritos optimizaron la calidad del servicio al público y a la comunidad, dada las condiciones que presenta la infraestructura en accesibilidad y comodidad.

5. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

RUBRO	CONCEPTO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL PARA IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES		VARIACION (%)
		III TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	
2.4.1.1.1.2.2.04-01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 99,900,000	\$ 0	(100.00)
2.4.1.1.1.2.2.13-01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$381,696,244.00	\$400,175,960.00	4.84
2.4.1.1.1.2.2.15-01	FOTOCOPIAS	\$ 0	\$ 36,045.00	-



Fuente: Sistema Financiero





Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

Variaciones significativas en estos rubros:

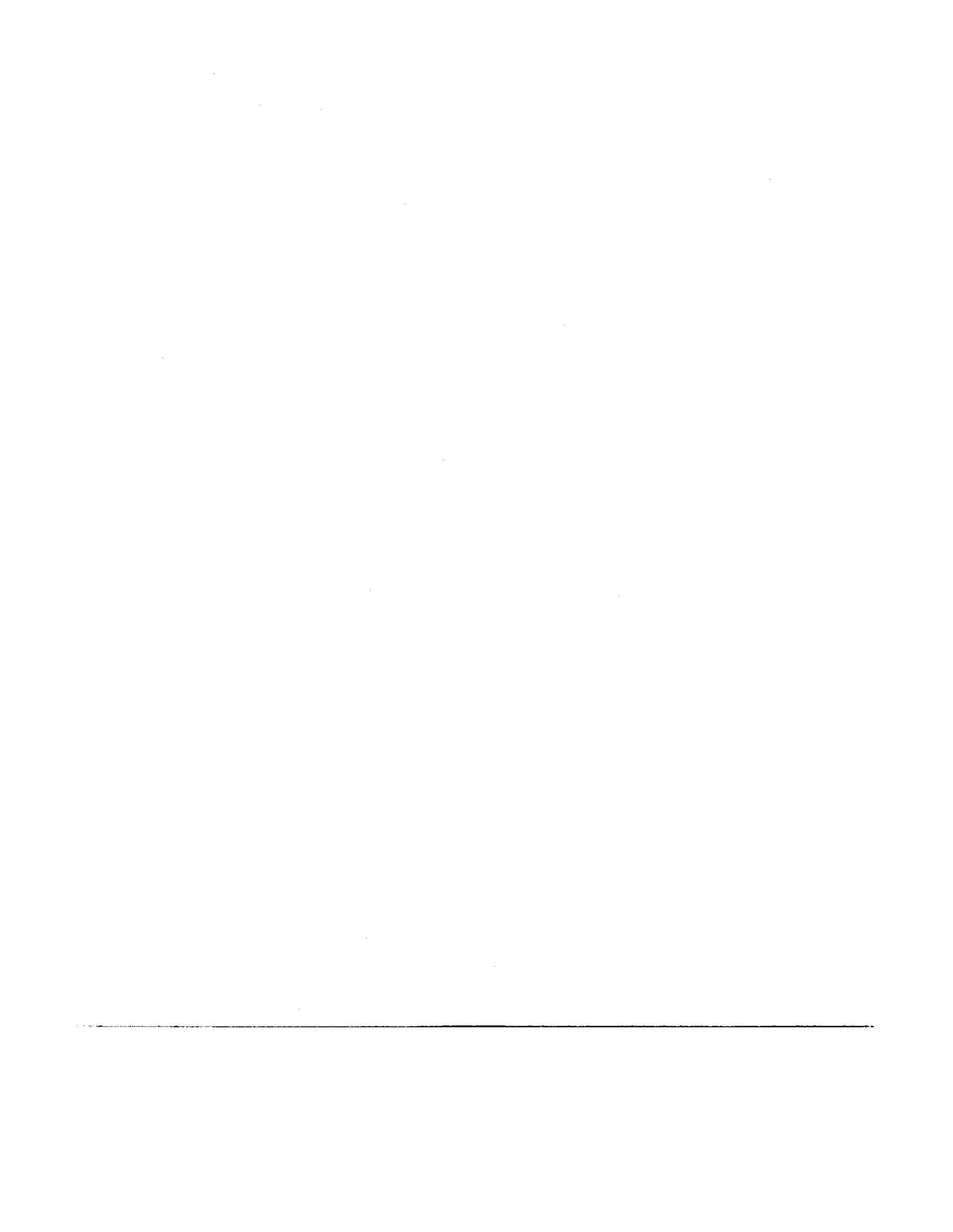
➤ PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Se presentó un incremento del 4.84%, toda vez que se suscribió un contrato por concepto de prestación servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales periodísticos a través de la comunicación escrita y audiovisual para el acompañamiento a las estrategias de la comunicación del Municipio de Barrancabermeja, por valor de \$399.600.000; también se realizó el pago de 2 publicaciones de edictos.

6. RECOMENDACIONES

6.1. SECRETARIA GENERAL

- Documentar las políticas de austeridad en el uso y asignación de servicios de comunicaciones, específicamente telefonía móvil y fija; de igual forma, los gastos directos e indirectos de personal y los relacionados con vehículos, inmuebles y publicidad, generando las estrategias y mecanismos de control que conlleven a la disminución de los gastos por estos conceptos.
- El plan de trabajo mensualizado debe ser el soporte oficial para el pago de horas extras, días festivos y remuneración nocturna de los Trabajadores Oficiales.
- Actualizar de manera permanente los abonados de telefonía fija y móvil, con su correspondiente operador, labor que se sugiere se realice de manera conjunta con el Almacén.
- Aunar esfuerzos con Almacén General para revisar de manera minuciosa las necesidades reales frente a los requerimientos de nuevas líneas telefónicas y equipos de comunicación, en aras de buscar una mejor oferta en el mercado que permita minimizar los gastos por este concepto y de esta manera cumplir con las normas de austeridad.
- De manera articulada con Almacén General establecer los controles a que haya lugar, en aras de salvaguardar los bienes asignados a cada empleado para el ejercicio de sus funciones, por causas diferentes del desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio o inservibles no dados de baja, es decir, aquellos bienes reportados por PERDIDA, DAÑO O DETERIORO; en atención a la circular conjunta 02 de 2003, expedida por el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación, mediante la cual previene a los servidores públicos sobre la responsabilidad que se deriva en su contra por detrimento del patrimonio .
- Realizar copias de seguridad de cada una de las nóminas generadas y custodiar en un lugar distinto a la Secretaría.





Alcaldía de
Barrancabermeja



- Establecer los controles y la política correspondiente para que en días no laborables los vehículos de propiedad de la Administración sean guardados y debidamente custodiados en los parqueaderos autorizados para tal fin.

6.2. OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

- Se observó cumplimiento a las medidas de austeridad con el rubro de comunicaciones; sin embargo, se considera importante invitarles para que continúen en esa dinámica, al que hace mención el Decreto No. 1737 de 1998 con respecto a la publicidad y publicaciones en los artículos: 7° (avisos institucionales), 8° (impresión folletos o textos) y 9° (prohibición en la difusión de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos).

Finalmente, es importante destacar que, aunque la Secretaría General tiene bajo su responsabilidad el estricto cumplimiento de las medidas de austeridad mencionadas en el Decreto 1737 de 1998, es necesario el compromiso de los servidores públicos de todos los niveles de la Administración para el logro de las mismas.

Atentamente,



LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	María Fernanda Daza		Noviembre 14 de 2018
Revisó	Isolina Tirado Silva		Noviembre 14 2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

